

ODDO BHF US LARGE CAP

CR-EUR FR0000988669, CR-USD FR0010680538, GC-EUR FR0011606326, CI-EUR [H] FR0013245784,
CN-EUR FR0013279981, CN-USD FR0013301660

El funcionamiento de los registros luxemburgueses puede impedirle ejercer sus derechos como inversor ante las autoridades o los tribunales de Luxemburgo y, por lo tanto, privarle de toda posibilidad de reclamación o recurso. En efecto, un inversor solo podrá ejercer plenamente sus derechos como inversor de forma directa con respecto a una sociedad de inversión o un fondo si el inversor figura en su propio nombre en el registro de accionistas o partícipes, lo que supone una suscripción directa en la SICAV, sin intervención de ningún intermediario.

**Fusión por absorción
del fondo ODDO BHF US LARGE CAP
con el subfondo ODDO BHF US Equity Trend,
subfondo de la SICAV de derecho luxemburgués denominada SICAV ODDO BHF**

París, 3 de septiembre de 2026

Estimado señor, estimada señora:

En cuanto que participe del fondo de inversión colectiva (FCP) ODDO BHF US Large Cap (en lo sucesivo, el «**Fondo absorbido**»), le habíamos informado, en una carta anterior que remitimos el 31 de julio de 2026, sobre la fusión del FCP ODDO BHF US LARGE CAP con el subfondo ODDO BHF US Equity Trend (en adelante, el «**Subfondo absorbente**») el próximo 8 de septiembre.

Esta operación se ha postergado hasta el 9 de septiembre de 2026 con el fin de tener en cuenta el calendario de los mercados pertinentes.

Por consiguiente, la fusión tendrá lugar el 9 de septiembre de 2026 (en lo sucesivo, la «**Fecha efectiva**»), sobre la base del valor liquidativo de cada participación/acción a 8 de septiembre de 2026.

Esta operación de fusión por absorción ha sido aprobada por la Autorité des Marchés Financiers (AMF) a fecha de 21 de julio de 2026.

Con arreglo a lo dispuesto en la carta que se ha remitido con anterioridad, para que esta operación se desarrolle correctamente, los partícipes del Fondo absorbido no podrán solicitar la suscripción ni el reembolso de sus participaciones desde el 31 de agosto de 2026, después de la hora de centralización de las órdenes de suscripción y reembolso, a saber, las 11:15 horas (hora de París, CET/CEST).

Puesto que la valoración del Fondo absorbido se realiza a diario, el último valor liquidativo del Fondo absorbido al cual podrán ejecutarse reembolsos antes de la operación de fusión será el valor liquidativo del 31 de agosto de 2026.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 31 de agosto de 2026 (hora de centralización de las órdenes de suscripción y reembolso).

Los demás procedimientos que se mencionan con anterioridad permanecerán inalterados.

Deseamos hacer hincapié en la necesidad y la importancia de leer detenidamente los documentos de datos fundamentales que están a su disposición en los idiomas de comercialización del Subfondo absorbente en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>, así como el folleto, disponible en francés e inglés en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>. Esta documentación



también puede remitirse al inversor, previa solicitud por escrito dirigida a ODDO BHF Asset Management SAS - 12, bd de la Madeleine 75009 Paris (Francia).

Si tiene cualquier pregunta, no dude en ponerse en contacto con su asesor habitual.

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que desee obtener.

Muchas gracias por su confianza y lealtad. Atentamente, reciba un cordial saludo.

Nicolas CHAPUT
Presidente